

**ACTA N° 559 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
(MIÉRCOLES 11 DE ENERO DEL 2017)**

---

En las dependencias del Salón de Sesiones del Consejo Regional comuna de Rancagua, siendo las 15:45 horas del día 11 de Enero del año 2017, se inicia la Sesión N° 559 Ordinaria del Consejo Regional Región de Libertador Bernardo O'Higgins.

**PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Preside el Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela Presidente del Consejo Regional. Asisten los Sres. (as) Consejeros (as) Regionales, Manuel Barrera Bernal, Eugenio Bauer Jouanne, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Luis Díaz Solís, Mario Gálvez Palma, Pablo Larenas Caro, Felipe García Huidobro Sanfuentes, Carla Morales Maldonado, Cristina Marchant Salinas, Emiliano Orueta Bustos, Gustavo Rubio Mori, Gustavo Valderrama Calvo y Cecilia Villalobos Cartes.

Se excusa la Consejera Srta. Johanna Olivares Gribbell

**TABLA:**

- 1. APROBACIÓN ACTA N° 557 ORDINARIA Y N° 224 EXTRAORDINARIA.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En el nombre de Dios, la Patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, el Presidente del Consejo Regional Sr. Fernando Verdugo Valenzuela, declara abierta la Sesión N° 559 Ordinaria, siendo las 15:45 horas del día miércoles 11 de Enero del 2017.

**1.- APROBACIÓN ACTA N° 557 ORDINARIA Y N° 224 EXTRAORDINARIA.**

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo consulta a los miembros de éste si existen observaciones a las actas señaladas en la tabla de la Sesión.

No habiendo observación son aprobadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

**ACUERDO N°4.947**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES N°557 ORDINARIA Y N°224 EXTRAORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ÉSTA, DE PARTE DE LOS SRES. CONSEJEROS.**

## 2.- CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo concede la palabra a los respectivos presidentes de Comisiones internas del Consejo Regional.

### Comisión de Salud

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Bernardo Cornejo informa que ésta se reunió en día de hoy en mañana con la presencia de los Sres. Gonzalo Urbina Director (S) del Servicio de Salud O'Higgins y Miguel Aravena Jefe de Gestión del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Horacio Díaz, Jefe UPC Hospital de San Fernando y Dr. Gonzalo Zapata Sub Director Médico Hospital de San Fernando.

En la oportunidad se procedió al análisis y resolución solicitud Sr. Intendente Regional, referido a proyecto "Adquisición de Equipos para unidad de pacientes críticos Hospital de San Fernando", proyecto postulado a ejecución, cuyo monto es de M\$ 90.917, con cargo al FNDR.

Se informó que el Hospital de San Fernando es el segundo establecimiento de mayor complejidad en la Red Asistencial de la Región de O'Higgins, y es el establecimiento cabecera de las comunas de las Provincias de Colchagua y Cardenal Caro, además de ser complementario en la atención de Pacientes Críticos del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins.

La Unidad de Paciente Crítico del Hospital de San Fernando cuenta con 6 camas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 12 camas en Unidad de Tratamiento Intermedio (UTI).

El proyecto se orienta hacia complementar los equipos existentes con la finalidad de acotar las brechas que posee la unidad con el fin de aumentar y mejorar la capacidad resolutive de la Unidad, especialmente en equipos de soporte vital y resolutive.

El cierre de brechas contribuye a disminuir las derivaciones de pacientes críticos al Hospital Regional como al Extra Sistema.

Equipos UPC H. San Fernando

Equipo	Cantidad
Equipo Hemodiafiltración	1
Ventilador Mecánico No Invasivo	2
Monitor Signos Vitales Alta Complejidad	2
Carro de Paro Completo	2

Población Beneficiaria

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS	137.202	130.600	267.802

Escuchada la exposición, se realizó una ronda de consultas y aprensiones, las que tienen que ver de manera reiterada con la entrega del Convenio de Programación de Salud a la Comisión por parte del Sr. Intendente Regional.

Respecto de este tema, el Sr. Presidente de la Comisión señala que el no envío de este documento no es responsabilidad del Servicio de Salud, si no que de la primera autoridad, frente a este tema, propone que se solicite formalmente a través de un acuerdo, citar al Sr. Intendente Regional para que dé cuenta ante el pleno al respecto.

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA AL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA UNIDAD DE PACIENTES CRÍTICOS HOSPITAL DE SAN FERNANDO", POSTULADO A EJECUCIÓN POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 90.917.- CON CARGO AL FNDR.

## ACUERDO N° 2

LA COMISION DE SALUD DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, CITAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CON EL OBJETO DE CUENTA RESPECTO AL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE SALUD QUE NO HA SIDO ENTREGADO A LA FECHA A LOS SRES. Y SRAS. CONSEJEROS REGIONALES.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo señala que antes de conceder la palabra respecto a los acuerdos informados, propone incluir dentro de las materias de análisis el tema de la ejecución del proyecto de software financiado para el Hospital Regional.

El Sr. Consejero Manuel Barrera señala que hoy se tuvo el gusto de escuchar la exposición del Sr. Gonzalo Urbina Director (S) del Servicio de Salud O'Higgins, aprobándose por la unanimidad el financiamiento para compra de equipos para la unidad de pacientes críticos del Hospital de San Fernando. Indica que desea referirse al monto de noventa millones de pesos aprobados, cuya cantidad es baja en términos de otros financiamientos aprobados por este Consejo Regional, por lo tanto, solicita al Presidente de la Comisión de Salud, que exista información de los hospitales de la Región a objeto de incentivar este tipo de inversiones, dada la necesidad que existe en este ámbito.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo aclara que justamente el segundo acuerdo se refiere a ese punto, donde este Consejo Regional resolvió una inversión importante para el área de salud, pero que hasta la fecha no ha sido rendida en términos de una explicación del órgano político sobre sus resultados.

El Sr. Consejero Pablo Larenas señala que también se abordó y que no quedo como acuerdo, fue obtener una respuesta sobre un proyecto de la comuna de Santa Cruz para la sala geriátrica del hospital, propuesta que sería presentada para su financiamiento.

El Sra. Consejera Cristina Marchant aclara que una de las condiciones para poder aprobar el programa GIS, era poder conocer el convenio de programación, informe que fue solicitado al Sr. intendente Godoy, esperando que los compromisos de Gobierno sean respetados. Por otro lado, desea que quede en acta su solicitud de información respecto a los carros de curaciones y exámenes, que están en mal estado en el Hospital de San Fernando, a objeto que se elabore un proyecto para reponer ese equipamiento.

El Sr. Consejero Gustavo Valderrama indica que además de agradecer el apoyo a este proyecto en favor del Hospital de San Fernando, plantea que cuando se cite a una reunión de comisión se informe de los temas a tratar.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, aclara que este Consejo Regional tiene establecido por norma que todos los miembros de este Consejo son titulares en las distintas comisiones permanentes, por ello, se puede participar con derecho a voz y voto. En segundo lugar, hay dos tipos de comunicación para las reuniones, una que en general está vinculado el correo electrónico que informa fecha, hora y comisión, cuya información es administrada por las secretarías de bancadas, otro comunicado es enviado al correo personal de cada Consejero donde se anexa la tabla de la comisión. Solicita al Sr. Consejero Valderrama se informe a través del Secretario Ejecutivo sobre metodología de envío de citaciones.

A propósito de las comisiones el Sr. Consejero Gustavo Valderrama señala que en la reunión efectuada el día de ayer con la Cámara Chilena de Construcción donde se trató el tema del Paso Las Leñas, le llamo la atención que no se hablara de la Región en términos de abordar la totalidad del territorio, no hablando nada de Colchagua y Cardenal Caro.

Como misión de orden el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo aclara que como funcionamiento este Consejo aborda sus

materias en primer lugar en comisiones, en este momento se está abordando los temas de la comisión de Salud, pudiendo en el punto varios hacer referencia al porque solo en la Comisión con la Cámara Chile de la Construcción se abordó solo ese tema.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo aclara que la citación de la Comisión de Salud esta enviada a todos los correos de los Consejeros Regionales el día 05 de Enero del 2017, adjuntándose a la citación, detalle de la tabla y montos del proyecto, con el oficio respectivo del Intendente.

En segundo lugar en relación a lo planteado por los Sres. Consejeros Barrera y Larenas, efectivamente por ello se necesita el Convenio de programación, tiene que ver que existen una serie de proyectos y no solo el de geriatría de Santa Cruz, donde el suscrito junto con la Consejera Morales como Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de salud, han sostenido varias reuniones con la Directora y Director anterior de Salud, donde se hizo ver esta situación con proyectos que aun algunos están en etapa de anteproyecto, por ello, mientras no se tenga el Convenio de Programación es muy difícil hacer una ruta o carta de navegación para las prioridades de las iniciativas, por ello se requiere de una reunión con el Sr. Intendente para establecer un criterio en adelante, por ejemplo, el caso de la reposición del Hospital de San Vicente, la adquisición de terreno para el nuevo Hospital de Pichilemu, para que sea trasladado a una zona segura, los CESFAM de varias comunas, entre otros temas.

El Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión don Luis Fuentes informa que cuando se habló sobre el área de Salud a inicios del año 2016, había aproximadamente diez mil millones para esa cartera, cinco mil millones para el CESFAM de Codegua y cinco mil millones para el GIS. Respecto al CESFAM de Codegua se espera inaugurar entre febrero y marzo, con respecto al GIS se hizo una compra inicial de cerca de trescientos millones de pesos y posteriormente ellos elaboraron las bases de licitación del proyecto, siendo presentado a la Contraloría, entrando a un proceso largo de mejora, lográndose su toma de razón a fines del año pasado. Señala que en la práctica el Gobierno Regional no ha entregado recursos a Salud, se paga bajo la modalidad de avance físico real.

Con respecto a los posibles proyectos mencionados, señala que en cartera esta la conservación del Hospital de la comuna de Coinco por cerca de ochocientos millones de pesos, el resto de las iniciativas como los carros mencionados por la Sra. Consejera Marchant, pueden ser necesidades muy claras donde se deba intervenir, pero claramente el Gobierno Regional no puede hacer mucho dado que es necesaria la presentación de un proyecto para ser evaluado. Sobre la sala geriátrica señala desconocer un tipo de proyecto de esas características, lo cual revisará.

En relación al Convenio de Programación desea aclarar un concepto puntual, no existe un Convenio de Programación, dado que para formalizarlo se hace necesario ser presentado ante este Consejo para su aprobación, lo cual no ha ocurrido hasta la fecha, lo que si hubo fue un trabajo en Salud para avanzar en esa materia. Lo que si puede señalar es el trabajo de una propuesta con el Ministerio de Salud, no habiendo a la fecha una cartera definida, por lo tanto, no ha pasado esa etapa inicial... independientemente que el Consejo Regional establezca en algún momento la aprobación de un Convenio de Programación, el sector Salud deberá tener la recomendación técnica de cada una de las iniciativas que se incorporen, es decir, el Convenio es un contrato de intención de financiamiento en el tiempo, ello una vez que los proyectos obtengan la recomendación técnica respectiva.

El Sr. Consejero Gustavo Rubio solicita la disponibilidad de ver el tema de la movilización en la Provincia de Cardenal Caro, debido a que los Hospitales de la zona tienen un déficit de furgones para trasladar a niños pacientes con características especiales, personas que viven en zonas rurales muy alejadas de los centros de atención de salud.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, señala que es justamente los temas que deben ser abordados con el Director de Salud, como otros temas del área. Por ello indica se citará al Sr. Intendente y el ejecutivo estará en libertad de asistir con el Director de Salud.

La Srta. Consejera Carla Morales dirigiéndose al Jefe de la División señala que su información es distinta, hace un año atrás se entregó un Convenio de

Programación, la cual fue entregada al Intendente de la época... el tema es que en el Convenio de Programación el 75% era inversión sectorial y el 25% inversión regional, lo cual tiene que ver con el banco de proyectos que existe de la micro área u hospitales más pequeños. Por lo tanto, cree que ese Convenio si existe y está en manos del Sr. Intendente, solicitándose es que efectivamente se pueda plantear ese convenio y conocer los proyectos según las urgencias de los hospitales.

El Sr. Consejero Felipe García-Huidobro señala que le llama la atención las palabras del Jefe de la División respecto a que no se tiene un Convenio de Programación, después de tres años de gestión de este Consejo y faltando un año para su término, el cual aparentemente existe. Indica que otra duda que tiene respecto de los cinco mil millones de pesos que aprobó este Consejo para el Hospital Regional, solamente se han girado trescientos millones de pesos hasta la fecha, por ello solicita se aclare qué ocurre con el resto de la inversión sancionada por este Consejo, cuyo gasto estaba programada en tres años.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz dentro de la misma línea recuerda que se sostuvieron reuniones en este Consejo analizando este tema, donde se informó que en la Región existen cuatro hospitales tipo cuatro, uno de ellos está en Graneros... se informó que para este año se iniciaba un mejoramiento de este hospital con una inversión de más de mil millones de pesos.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, dirigiéndose al Jefe de la División indica que en ocasiones el juego de palabras produce molestia en quien la habla, dado que estamos hablando de un Convenio de Programación que ha solicitado desde el inicio como Consejera, lo que pasa que en esta Región aún no se ha definido, pero ese Convenio existe... es más importante el tema de Salud que un alcantarillado, ese mensaje debe llegarle al Sr. Intendente, ya que como Consejera debe estar en la calle día a día defendiendo al Gobierno de la Presidenta Bachelet, pero si el Gobierno Regional no otorga las herramientas para defender este Gobierno no se puede. Y aún más grave que se informó en la Comisión indica, hay recursos que provienen directamente del Gobierno central para salas de geriatría, porque son prioridad, sino son gastados en ciertos plazos se pierden, por ello, solicita se investigue esta situación.

El Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión don Luis Fuentes procede a responder las consultas realizadas, con respecto a la consulta de la Sra. Consejera Marchant el sector Salud maneja recursos sectoriales, por lo tanto, si existen recursos para salas geriátricas es sectorial y no es FNDR, con respecto a la situación de los proyectos de salud, cuando ha habido iniciativas recomendadas, estas han sido enviadas al Consejo Regional, lo único que está ahora y a punto de ser aprobado es la conservación del Hospital de Coínco, más proyectos en salud que tenga conocimiento no hay, la compra del terreno para el Hospital de Pichilemu esta OT. Con respecto... no sabe si es un juego de palabras... por lo menos si el Gobierno Regional así lo estipulara podría hacer Convenios de Programación con distintas carteras, la idea de ellos como fin es poder en acuerdo entre las partes de programar inversiones en el futuro, pero se requiere tener los proyectos.

Finalmente indica que para responder al Sr. Consejero García-Huidobro en el caso de los proyectos que se aprueban están asociados a una programación financiera, es decir, existen iniciativas que duran un año, dos o tres, esta programación se hace en base a un presupuesto, comprometiéndose en base a los proyectos, si el proyecto en particular del Hospital Regional requería de mil millones en un año determinado, la facultad del Gobierno Regional es tener esos recursos para cumplir con ese proyecto, de lo contrario se pierden los recursos, por ello se hacen las modificaciones necesarias para que esos recursos se destinen a otros proyectos.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo aclara que respecto al tema de la sala de geriatría, lo que explico el Director en la mañana fue que ahora se había visto que tenía financiamiento sectorial, en principio era un proyecto que se presentaría para financiamiento FNDR. En Segundo lugar y como dice un dicho de campo "dos cucharadas y a la papa" porque lo que pasa es que nos estamos dando una vuelta de carnero y estamos quedando donde mismo, por ello, solicita al Jefe de la División que le perdone sobre lo que indicará... pero su respuesta es para decírselo a otro tipo de personas, no a este Consejo Regional, ya que el Gobierno es uno

solo... el SEREMI de Salud obedece al Ministro, a la Subsecretaria de Redes y al Intendente, por lo tanto, que no quieran hacer un Convenio de Programación es otra cosa... no vengan con el argumento del RS..

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, señala que en honor al tiempo procederá a votar los dos acuerdos señalados por el Presidente de la Comisión. A modo de observación y pide a sus colegas que traten de conversar con Consejeros de otras regiones, ya que el suscrito se opone rotundamente a los Convenios de Programación, ya que en otras regiones salud se ha ido con todas sus priorizaciones, que ellos consideran urgente y no cumplen con los convenios, situación que ha ocurrido en muchas regiones del país.

Somete a consideración del Pleno el primer acuerdo que define la inversión de M\$90.917 para la "Adquisición de Equipos para la Unidad de Pacientes Críticos Hospital de San Fernando", es aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.948**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO, A TRAVES DE LA CIRCULAR 33, PARA LA INICIATIVA DE INVERSION, CODIGO IDI 30470392-0, DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE PACIENTES CRITICOS, HOSPITAL DE SAN FERNANDO" ETAPA DE EJCUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$90.917.-**

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo somete a consideración del Pleno el segundo acuerdo para la reunión de Salud con el Sr. Intendente y/o Director de salud, según trámite regular...

El Presidente de la Comisión rectifica votación solicitada por el Presidente del Consejo Regional, respecto a que el acuerdo es solo establecer reunión con el Sr. Intendente.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo somete a votación la propuesta señalada por el Presidente de la Comisión, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.949**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPOSICION DE LA COMISION DE SALUD DEL CONSEJO REGIONAL, A TRAVES DE LA CUAL SOLICITA, CITAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CON EL OBJETO DE CUENTA RESPECTO AL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE SALUD QUE NO HA SIDO ENTREGADO A LA FECHA A LOS SRES. Y SRAS. CONSEJEROS REGIONALES.**

#### **Comisión de Deporte y Cultura**

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Juan Pablo Díaz informa que en la modalidad de Reunión Conjunta se reunieron el día de ayer las comisiones de Deportes y Cultura, con la finalidad de analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente Regional referida a la carteta de proyectos postulados al 2% de Cultura, Deportes, Seguridad Pública Enero 2017, para instituciones públicas y privadas. Por tanto se procedió al análisis de una cartera de cinco proyectos para las comunas de Codegua, Lolol, Mostazal, Peumo y Quinta de Tilcoco, por un total de \$74.806.709

Informa que después de debatida la propuesta se aprueba la cartera presentada, dejándose pendiente el proyecto de seguridad pública por la comuna de Quinta de Tilcoco, siendo éste el acuerdo n° 1 de la Comisión.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, concede la palabra a los miembros del Consejo para realizar consultas respecto a la propuesta presentada.

El Sr. Consejero Luis Diaz informa que se solicitó al interior de la Comisión dejar pendiente el proyecto señalado, por la razón de poder revisar la carpeta del proyecto y programa de profesionales, dado el costo en honorarios. Por lo tanto, se dejó pendiente hasta el próximo plenario, de modo de hacer una convocatoria a la municipalidad para exponer este proyecto.

El Sr. Consejero Gustavo Rubio señala que no tiene el listado que se está sometiendo a votación, dado que no pudo asistir a la reunión señalada, por ello, no votará esta propuesta. Reconoce que tiene problemas con su iPad y correo electrónico.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, procede a la votación de la propuesta presentada por la Comisión Conjunta, siendo aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo Regional, una abstención.

**ACUERDO N°4.950**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA SR. INTENDENTA REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2016, PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y DEPORTES PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, SEGÚN EL SIGUIENTE**

**DETALLE:**

**CULTURA INSTITUCIONES PÚBLICAS**

COMUNA	INSTITUCION	PROYECTO	MONTO \$
CODEGUA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	FIESTA COSTUMBRISTA CODEGUA TE QUIERO FELIZ	\$9.999.760.-
LOLOL	MUNICIPALIDAD DE LOLOL	CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE LOLOL	\$10.000.000.-
<b>CULTURA</b>	<b>INSTITUCION PRIVADA</b>		
LOLOL	JUNTA DE VECINOS MARTA CORREA DE QUIAHUE	VIVE EL VERANO EN LOLOL	\$9.800.000.-

**DEPORTES INSTITUCIONES PRIVADA**

COMUNA	INSTITUCION	PROYECTO	MONTO \$
MOSTAZAL	ASOCIACION DE FUTBOL SAN FRANCISCO	CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES ADULTO ARICA 2017	\$6.300.000.-
PEUMO	ASOCIACION DE FUTBOL DE PEUMO	PEUMO RUMBO AL NACIONAL DE FUTBOL DE ANCUD 2017	\$9.990.000.-
RANCAGUA	ASOCIACION FUTBOL CULTURAL Y SOCIAL DE RANCAGUA	CAMPEONATO NACIONAL SUPER SENIOR ANFA RANCAGUA 2017	\$10.000.000.-

El Sr. Consejero Luis Diaz, señala que dado que está presente el Sr. Alcalde de la Comuna de Quinta de Tilcoco, solicita se le conceda la palabra.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo aclara que la defensa de los proyectos se realiza al interior de las comisiones respectivas, porque existe un acuerdo de este Consejo de no abrir discusiones respecto de un particular por moción de orden, por ello, aquí no existe un rechazo de un proyecto, sino que será visto nuevamente al interior de la Comisión dentro de la próxima semana.

El Sr. Consejero Juan Pablo Diaz pide que el Sr. Alcalde solo pueda intervenir a modo de saludo y no para exponer un proyecto, dado que siempre se ha tenido esa deferencia con las autoridades de nuestra Región.

La Srta. Consejera Carla Morales indica que no tiene problemas con que el Sr. Alcalde haga su moción de saludo y se pueda dirigir a los Consejeros regionales, pero el acuerdo de la Comisión fue que precisamente este proyecto sería revisado al interior de la Comisión, con los profesionales mencionados en la iniciativa quienes expondrán su proyecto y obviamente también junto con el Sr. Alcalde y su equipo técnico, de modo de explicar los monto asignados al pago de profesionales.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, consulta si existe observación de los miembros del Consejo para que el Sr. Alcalde pueda tomar la palabra, siendo aprobado sin observaciones.

A continuación don Nelson Barrios Orostegui Alcalde de la Municipalidad de Quinta de Tilcoco se dirige al pleno del Consejo Regional saludando a los presentes y agradece esta posibilidad de poder intervenir en este plenario. Señala que como todo ser humano necesita vacaciones, situación que le preocupa dado que la comisión se realizará en los próximos días, esperando salir de vacaciones, por ello señala que no quiere que quede una aprehensión... una de las cosas en que se ha destacado en su gestión es la probidad, manteniéndose durante estos 17 años justamente por ello como Alcalde. Indica que su Municipalidad es el primero y único a nivel país que tiene un diagnóstico en seguridad pública, probablemente ello no se refleja en el proyecto, el cual consta de una vigilancia a través de un auto destinado para eso, pero lamentablemente la Subsecretaría de Prevención del Delito no le dio continuidad para este año de este programa, por ello posiblemente figura preocupante los recursos destinados a personal, porque la idea es poder mantener con mucho esfuerzo este programa y poder financiar durante este año parte del proyecto. Resalta que uno de los temas más importantes en el país en el tema de la seguridad ciudadana, su comuna a pesar de ser una comuna rural ha tenido situaciones de riñas con estoques en plena plaza, donde hubo gente agredida y apresada, por ello, llama a la tranquilidad de los Sres. Consejeros respecto a la justificación financiera de esta iniciativa de seguridad ciudadana.

Continuando con el informe de la Comisión el Presidente de la Comisión Sr. Consejero Juan Pablo Díaz informa que el segundo acuerdo adoptado por unanimidad fue solicitar a los profesionales del 2% encabezados por su encargada Sra. Karina Lorca, que para la resolución de las próximas carteras de proyectos, estas deberán estar acompañadas de todos los antecedentes antes de su aprobación, asimismo, la comisión respectiva se reunirá en una primera instancia para el análisis detallado de cada proyecto y en una segunda reunión se convocara para su aprobación.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, procede a la votación de la propuesta presentada por la Comisión Conjunta, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.951**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPOSICION DE LA COMISION CONJUNTA DE DEPORTES Y CULTURA, EN EL SENTIDO QUE A FUTURO TODAS LAS CARTERAS DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL 2% PROPUESTAS AL CONSEJO, DEBEN VENIR ACOMPAÑADAS DE SUS RESPECTIVOS ANTECEDENTES O CARPETAS.**

#### **Comisión Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología**

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Emiliano Orueta informa que ésta se reunió el día jueves 29 de Diciembre, oportunidad en la cual se reviso 10 declaraciones de impacto ambiental y adendas que estaban pendientes, señala que a continuación solo detallara los nombres de cada una de las iniciativas analizadas.

#### **PROYECTO N° 1: Subestación Puente Negro**

El objetivo del presente proyecto es seccionar el trazado de la línea "2x220 kV Colbún - Candelaria", de modo de permitir a futuro factibilidad de conexión con la línea de transmisión "2x154 kV La Higuera-Tinguiririca", propiedad de Hidroeléctrica La Higuera S.A. De esta manera, no alterará ninguna de las características propias de la línea de transmisión existente ya evaluada ambientalmente. En efecto, se mantendrá la frecuencia de operación y la capacidad instalada por circuito para la transmisión de energía, sin modificar el tipo de conductores (o cables) existentes. Asimismo, la construcción de la nueva Subestación no afectará la continuidad operacional de la línea existente, para lo cual se ha contemplado para la fase de construcción un by pass temporal o llamado también variante provisoria descrita en el proyecto.

#### **OBSERVACIONES ADENDA**



## ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020

En el análisis en relación al instrumento se solicitó realizar el análisis respecto a las siguientes Dimensiones contenidas en la Estrategia:

- Dimensión Sociocultural: Sector Trabajo Estacionalidad Del Empleo
- Dimensión Territorial: Sector Gestión De Residuos
- Dimensión Territorial: Sector Recursos Naturales Suelo
- Dimensión Territorial: Sector Energía
- Dimensión Medioambiente: Componente Aire
- Dimensión Medioambiente: Componente Biodiversidad.

### RESPUESTA GOBIERNO REGIONAL A LA ADENDA

Se considera que la respuesta del titular se ajusta a lo solicitado, por lo que se emitirá un pronunciamiento conforme con la Adenda por parte de este servicio.

### PROYECTO N° 2:

#### Planta Fotovoltaica Los Libertadores

#### OBSERVACIONES RESPECTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020

El proyecto consistirá en la construcción y operación de una planta fotovoltaica (PFV) productora de energía eléctrica, a través de la transformación de la energía solar en energía eléctrica por medio de paneles fotovoltaicos para evacuar la energía generada a la red de distribución existente mediante un empalme de 280 m de longitud, el que se compone de una cámara a la que llegan los cables subterráneos, ubicada en el primer poste, por este suben los cables y se conectan al segundo poste y, posteriormente, al tercer poste el cual se conecta a la línea de distribución existente. Estos tres postes del empalme estarán dentro del predio.

La PFV tendrá una potencia de 8 MW, y será construida en una etapa dentro de un periodo de 6 meses, para tener 30 años de vida útil, finalizando con una etapa de cierre que tendrá una duración de 4 meses.

El proyecto cuenta con un terreno de 13,1 Ha, sobre las cuales se ejecutarán las distintas obras que lo componen, sin considerar la línea de evacuación.

#### OBSERVACIONES RESPECTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020

El titular desarrolla el análisis respecto de la compatibilidad directa del proyecto con los Sectores: Gestión de Residuos (Dimensión Territorial), Energía (Dimensión Territorial), y Componente Aire (Dimensión Medio Ambiente).

Sin embargo, se considera que es insuficiente, por lo que se solicita complementar el análisis de compatibilidad del proyecto con el instrumento de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITOS DE LA ERD	RELACIÓN CON EL PROYECTO
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO. ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO	Se solicita al titular indicar el número de puestos laborales ofrecidos que contribuirán a aminorar la estacionalidad del empleo, sobre todo para los habitantes de los sectores de la comuna de Graneros, en todas las fases del proyecto.
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO. BAJA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER	Se solicita al titular indicar si se considerarán contrataciones de mujeres en las obras y operación del proyecto.
DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR RECURSOS NATURALES: SUELO	Se solicita al titular señalar la clase de uso de suelo en el sitio de emplazamiento del proyecto y referirse a la compatibilidad del mismo con el objetivo y lineamientos planteados en este sector tanto para la región como para la UDE.

DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR GESTIÓN DE RESIDUOS	Si bien el titular realiza un adecuado análisis en relación al manejo de algunos residuos y asociatividad municipal, se solicita señalar los volúmenes de residuos a generar en cada una de las fases del proyecto.
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE	Si bien el titular realiza un adecuado análisis en relación al manejo de las emisiones a generar, se solicita señalar los volúmenes de las mismas en cada una de las fases del proyecto.
DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL: SECTOR PARTICIPACIÓN	Se solicita al titular indicar las instancias de participación consideradas para dar a conocer el proyecto a la comunidad aledaña.

### PROYECTO N° 3:

#### **Incorporación de Sustratos Orgánicos de Origen Vegetal al Biodigestor del Plantel de Cerdos Las Pampas**

El objetivo del proyecto es optimizar la operación del Biodigestor Las Pampas mediante la incorporación de nuevos sustratos orgánicos vegetales en el Sistema de Tratamiento ya aprobado, lo que permite una digestión anaeróbica más eficiente y una mayor generación de biogás, sin modificar las características del efluente. Por otra parte, este proyecto podrá entregar una solución ambientalmente sustentable a los sustratos orgánicos vegetales generados en la producción agrícola y agroindustrial de la zona, logrando a la vez aportar a la generación de energía renovable no convencional.

#### OBSERVACIONES RESPECTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020

El titular desarrolla el análisis respecto a los sectores que más se relacionan con la actividad del proyecto:

- Dimensión Económica Productiva: Sector Agroalimentario y Forestal
- Dimensión Socio-Cultural: Sector Trabajo: Baja Participación Laboral de la Mujer - - Sector Trabajo: Estacionalidad del Empleo - Sector Salud.
- Dimensión Territorial: Sector Recursos Naturales: Agua - Sector Gestión de Residuos- Sector Conectividad - Sector Energía
- Dimensión Medio Ambiente: Componente Aire - Componente Cambio Climático - Componente Suelo - Componente Agua
- Dimensión Político Institucional - Sector Participación

De acuerdo a los antecedentes y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020 que pueden tener relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos contenidos en la misma.

Por lo que se solicita al titular realizar el análisis de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITOS DE LA ERD	RELACIÓN CON EL PROYECTO
DIMENSIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA: SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL	El titular señala que si bien el Proyecto no se relaciona directamente con estos lineamientos, si el proyecto ayuda a potenciar a la región como potencia alimentaria.  Se solicita al titular fundamentar de qué manera el proyecto ayuda a potenciar a la región como potencia agroalimentaria.

<p>DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO. BAJA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</p>	<p>El titular señala que si bien el Proyecto no se relaciona directamente con estos lineamientos, no se antepone a ellos. Se solicita al titular señalar si el proyecto considera contrataciones de mujeres en las fases del proyecto.</p>
<p>DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR RECURSOS NATURALES: AGUA</p>	<p>El titular señala que el proyecto tiene como objeto una modificación a un sistema de tratamiento, que permitirá reutilizar agua, por lo tanto este objetivo conversa con este lineamiento. Se solicita al titular especificar si la reutilización del recurso será para la implementación de algún sistema de riego para desarrollar la producción agrícola en algún predio.</p>
<p>DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	<p>El titular señala que la empresa hace un manejo adecuado de sus residuos, donde estos son almacenados temporalmente en bodegas autorizadas, hasta su disposición final por empresa autorizada ambientalmente para aquello. <u>Se solicita al titular señalar el tipo y volúmenes de residuos a generar en cada una de las fases del proyecto (construcción, operación, cierre). Se solicita además indicar cómo se realiza el manejo de sustratos orgánicos de origen vegetal al biodigestor.</u></p>
<p>DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR ENERGÍA</p>	<p>El titular no realiza el análisis con este sector. <u>Se solicita al titular referirse a la generación de energía renovable no convencional a través del proyecto.</u></p>
<p>DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE</p>	<p>El titular señala que si bien el Proyecto no se relaciona directamente con estos lineamientos, tampoco se antepone a ellos. <u>Se solicita al titular indicar el detalle de las emisiones a generar en cada una de las fases del proyecto y las medidas de mitigación asociadas. Señalar además el detalle de la eventual generación de olores que pudiesen afectar la calidad de vida de los habitantes aledaños.</u></p>
<p>DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AGUA</p>	<p>El titular señala que el proyecto tiene como objeto una modificación a un sistema de tratamiento, que permitirá reutilizar agua, y mejorar su calidad por lo tanto este objetivo conversa con este lineamiento. Se solicita al titular señalar la procedencia y los volúmenes de agua a reutilizar, además de indicar en qué será reutilizada.</p>
<p>DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL:</p>	<p>El titular señala que si bien el Proyecto no se relaciona directamente con estos lineamientos, tampoco se antepone a ellos. Se solicita al titular indicar las instancias consideradas para dar a conocer el proyecto a la comunidad aledaña.</p>

**PROYECTO N° 4:  
Construcción Terceras Pistas Santiago-Rancagua, Tramo III Km 68-km 70,  
Ruta 5 Sur, VI Región**

El proyecto consiste en construir y dotar de una tercera pista de circulación por calzada de la Ruta, en el tramo III de la Ruta 5 Santiago Talca, entre los Km 58 y Km 70, incluyendo algunas mejoras en la geometría de manera de disponer de una

Ruta para una velocidad de circulación constante de 120 km/hr. Con un perfil tipo que considera una mediana de 5.50 m, en general con una ampliación de 1.75 m a cada lado de las calzadas con la ampliación de tres pistas por calzada a lo largo de toda la ruta del tramo III, se proyectan nuevas Calles de Servicio, mejoras en los sistemas de seguridad vial, incluyendo la iluminación completa de la ruta y otras obras de mejoramiento tanto de las vías expresas como del entorno.

**OBSERVACIONES RESPECTO DE  
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020**

El titular desarrolla el análisis respecto de la compatibilidad directa del proyecto con los Sectores: Recursos Naturales Suelo (Dimensión Territorial), Conectividad (Dimensión Territorial), y Componente Aire (Dimensión Medio Ambiente). Sin embargo, se considera que es insuficiente, por lo que se solicita complementar el análisis de compatibilidad del proyecto con el instrumento de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITOS DE LA ERD	RELACIÓN CON EL PROYECTO
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO.	Se solicita al titular indicar de qué manera el proyecto contribuye a disminuir la temporalidad del empleo, además de incorporar criterios de contratación de mano de obra femenina, generando fuentes de trabajo para los habitantes de las comunas a intervenir.
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE	Se considera que el análisis del titular es insuficiente, ya que no se indican las medidas a considerar para mitigar la contaminación generada por el movimiento de tierras y traslado de maquinarias en la etapa de construcción del proyecto. Se debe tener en cuenta que el proyecto se emplaza en territorio considerado Zona Saturada por MP10.

**PROYECTO N° 5:  
Parque Eólico Santa Ana**

El proyecto "Parque Eólico Santa Ana" se ubicará en las comunas de Navidad y Litueche, provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un Parque Eólico de 55 aerogeneradores de 4 MW de potencia individual de generación, logrando así una potencia nominal instalada de 220 MW, la construcción y operación de una Subestación Elevadora de 33 kV a 220 kV; y una Línea de Alta Tensión de 220 kV en circuito simple de 23 km de longitud, a través de la cual finalmente se entrega la energía producida al Sistema Interconectado Central (SIC).

**OBSERVACIONES RESPECTO DE  
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020**

El titular desarrolla el análisis respecto de la compatibilidad directa del proyecto con los Sectores: Turismo (Dimensión Económico productiva), Trabajo (Dimensión Socio cultural), Energía (Dimensión Territorial), y Componente Aire (Dimensión Medio Ambiente).

Sin embargo, se considera que es insuficiente, por lo que se solicita complementar el análisis de compatibilidad del proyecto con el instrumento de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITOS DE LA ERD	RELACIÓN CON EL PROYECTO
DIMENSIÓN TERRITORIAL; SECTOR RECURSOS NATURALES, SUELO	Se solicita indicar como el emplazamiento del proyecto no afecta a disminuir la calidad de los suelos existentes, y si existirá un cambio de uso de suelo relacionado.
DIMENSIÓN TERRITORIAL; SECTOR GESTIÓN DE RIESGOS	Se solicita indicar si se han considerado los riesgos existentes en el área de influencia del proyecto, y si se han tomado las precauciones al respecto (plan de emergencia o contingencia).
DIMENSIÓN TERRITORIAL; SECTOR CENTROS POBLADOS	Se solicita indicar como el proyecto contribuye a mejorar la dotación de servicios básicos (suministro de energía eléctrica) en las 2 comunas en que este se emplaza.
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE; COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO	El proyecto se relaciona con esta dimensión de la estrategia, sin embargo el titular no realiza el análisis correspondiente. Todas las fuentes de energía renovable son positivas para contribuir con la mitigación del Cambio Climático, en cuanto sustituyen la utilización de combustibles fósiles para la generación de energía, y se evita de esta manera la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera, frenando el aumento del efecto invernadero y por tanto al Cambio Climático. Se solicita al titular desarrollar este punto.

Respecto del análisis efectuado por el titular, en cuanto a la relación de su proyecto con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Política Regional de Turismo, se considera que este es el adecuado.

Para la Política de CTI, el titular indica que el proyecto implementará una fuente de energía limpia en la región, al tratarse de un Parque Eólico que contribuye con el aprovechamiento de los recursos renovables y a la disminución de fuentes contaminantes. Además, será un incentivo para la generación de nuevos proyectos de ERNC en la región.

En cuanto a la Política Regional de Turismo, el titular declara que se relaciona con la línea programática de Sustentabilidad y Medio Ambiente, por su condición de ERNC, siendo una actividad compatible con el turismo.

#### **PROYECTO N° 6:**

#### **Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Lllallauquén**

El objetivo del proyecto es la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas para dar solución al tratamiento de los residuos líquidos domésticos generados en la localidad.

Las aguas servidas recibidas en la planta serán tratadas mediante la tecnología BIDA® de BioFiltro. Tras el tratamiento el agua tratada será descargada al Canal de Regadío 3ª Sección Aguirre-Tagüilla.

#### **OBSERVACIONES RESPECTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020**

El titular indica que no se afectará negativamente en ninguno de los lineamientos estratégicos señalados, por lo que el proyecto no perjudicará los fines establecidos por la ERD. No obstante, no detalla en el documento el análisis de la relación de su proyecto con las distintas dimensiones y sectores de la estrategia.

Debido a lo anterior, se solicita complementar el análisis de compatibilidad del proyecto con los siguientes sectores del instrumento:

- DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO, ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO.
- DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR CENTROS POBLADOS.
- DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR GESTIÓN DE RESIDUOS.
- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE, COMPONENTE AGUA.

Respecto del análisis efectuado por el titular, en cuanto a la relación de su proyecto con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, Estrategia Regional de Innovación y la Política Regional de Turismo, se considera que este es el adecuado.

- En cuanto a la Política Regional de Turismo, el titular declara que el proyecto no interviene de manera negativa en la ejecución de los planes de acción establecidos en la política pública puesto que no se verán afectados ninguno de los recursos turísticos.
- Respecto de la Estrategia Regional de Innovación, el proyecto se relaciona con esta, dado que cuenta con Capital Humano de la zona con conocimientos para la implementación de futuras medidas y acciones para la innovación, también fortalece la generación y transferencia de conocimientos orientados a las necesidades de la región.
- Para la Política de CTI, el titular indica que el proyecto se relaciona con el lineamiento "Recursos Hídricos", ya que se tratarán las aguas servidas de la localidad de Lallauquén, que posteriormente serán descargadas a un canal de regadío cumpliendo con el DS 90.

**PROYECTO N° 7:  
Subestación Eléctrica Alto Cachapoal 66/23 kV**

El objeto del proyecto es la construcción y operación de una Subestación Eléctrica, la cual estará dotada de un paño de 66/23 kV, con capacidad de transformación de 15 MVA y una línea eléctrica 66 kV de interconexión de aproximadamente 30 m de longitud.

La instalación estará destinada a permitir la interconexión y evacuación de la energía eléctrica generada por la "Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Cipresillos" al Sistema Interconectado Central (SIC).

En el análisis en relación al instrumento se solicitó realizar el análisis respecto a las siguientes Dimensiones contenidas en la Estrategia:

**OBSERVACIONES ADENDA**

**ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020**

- Dimensión Sociocultural: Sector Trabajo Estacionalidad Del Empleo
- Dimensión Territorial: Sector Recursos Naturales Agua
- Dimensión Territorial: Sector Gestión de Riesgos
- Dimensión Territorial: Sector Centros Poblados
- Dimensión Territorial: Sector Energía
- Dimensión Medioambiente: Componente Biodiversidad.

Se considera que el análisis realizado por el titular para cada una de las dimensiones es el adecuado, por lo tanto se emitirá un pronunciamiento CONFORME.

**PROYECTO N° 8:  
Central Hidroeléctrica Nido de Águilas**

El proyecto consiste en la construcción y operación de una Central Hidroeléctrica de Pasada de 125 MW de potencia, denominada Nido de Águilas.

Objetivo: producir energía eléctrica utilizando como fuente de energía primaria la energía potencial hidráulica que se deriva del caudal de agua disponible y del desnivel que se ha proyectado en el aprovechamiento de las aguas del río Cortaderal. La energía generada será inyectada al sistema interconectado central (SIC) mediante un sistema de transmisión que contempla la construcción de una línea de transmisión eléctrica.

(...) El Proyecto ha sido diseñado tomando en consideración los antecedentes de su área de emplazamiento, minimizando la afectación de los recursos propios de la cuenca del Cachapoal, compatibilizando así el desarrollo de actividades productivas con el cuidado y resguardo del medio ambiente.

#### OBSERVACIONES ADENDA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020

En el análisis en relación al instrumento se solicitó realizar el análisis respecto a las siguientes Dimensiones contenidas en la Estrategia:

Dimensión Territorial: Sector Gestión de Residuos.

#### RESPUESTA GOBIERNO REGIONAL A LA ADENDA

Se considera que la respuesta del titular se ajusta a lo solicitado, por lo que se emitirá un pronunciamiento conforme con la Adenda por parte de este servicio.

#### **PROYECTO N° 9: Planta de Tratamiento de Riles Planta Coinco Cachantun**

La demanda y proyección futura, han elevado el aporte de agua saborizada, en el mix de producción, y como consecuencia de ello una tendencia al alza de la concentración de materia orgánica de los efluentes (DBO/DQO), dado que contiene pulpa de frutas. Eso deja al límite de lo permitido por el D.S. 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que establece la Norma de Emisión asociada a la descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (en adelante "DS 90/2000"). Se recalca que todos los vertidos al canal Copequén cuentan con la autorización de la asociación de canalistas (ver documentos en Anexo 1.3). Por este motivo se ha definido incorporar el tratamiento biológico al sistema de manejo de Riles, para lo cual se considera la construcción de una Planta de Tratamiento de Riles, en reemplazo del Sistema de Neutralización actual.

Esta obra permitirá mantener la calidad de las aguas del canal, lo cual significa que cualquier cambio en la producción mantendrá las características de los efluentes vertidos al canal.

#### ANÁLISIS DEL TITULAR RESPECTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020

El titular desarrolla el análisis respecto a los sectores que más se relacionan con la actividad del proyecto:

- Dimensión Económica Productiva
- Dimensión Socio-Cultural
- Dimensión Territorial

El titular señala que el Proyecto no se relaciona con estos objetivos y lineamientos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos.

- Sector Gestión de Residuos: El Proyecto, en todas sus fases, contempla la implementación de un sistema de gestión de los residuos que se generan, segregándolos por sus características (domiciliarios, peligrosos y no peligrosos) y gestionándolos de acuerdo a lo señalado en la DIA. Cabe destacar que los residuos no peligrosos generados son destinados a reciclaje. El almacenamiento de los residuos se realiza de manera de evitar riesgos para la salud de la población y el medio ambiente, se optimizan los recursos.
- Dimensión Medio Ambiente:
- Componente Aire: El Proyecto cuenta con una caldera de gas, implementada con el objetivo de disminuir las emisiones al medio ambiente, dando cumplimiento a lo estipulado por el Plan de Descontaminación.

- Componente Agua: El Proyecto mantendrá la calidad de las aguas de la Región, en especial el Canal Copequén, con que se encuentra relacionado de manera directa. Se contemplará un monitoreo constante para la descarga de riles tratados y aguas servidas tratadas.

**OBSERVACIONES RESPECTO DE  
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020**

De acuerdo a los antecedentes y dado que el titular no desarrolla el análisis de la vinculación del proyecto con la totalidad de las dimensiones de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020 que pueden tener relación con el proyecto, no es posible inferir que éste se desarrolla de manera armónica o es coherente con los lineamientos y objetivos contenidos en la misma.

Se solicita al titular realizar el análisis de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITOS DE LA ERD	RELACIÓN CON EL PROYECTO
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL: SECTOR TRABAJO. ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO	El proyecto se relaciona con este sector. Se solicita al titular indicar si se realizarán contrataciones, particularmente de personas pertenecientes a la comuna de Coinco, en las fases del proyecto.
DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR RECURSOS NATURALES: AGUA	Se solicita al titular señalar de qué manera el proyecto contribuye a mejorar la eficiencia del recurso hídrico en la región, especialmente en el Valle Central (eje carretera 5 sur) –donde se emplaza el proyecto– evitando la situación actual de agotamiento de las cuencas regionales.
DIMENSIÓN TERRITORIAL: SECTOR GESTIÓN DE RESIDUOS	El titular señala que El Proyecto, en todas sus fases, contempla la implementación de un sistema de gestión de los residuos que se generan, segregándolos por sus características (domiciliarios, peligrosos y no peligrosos) y gestionándolos de acuerdo a lo señalado en la DIA. Cabe destacar que los residuos no peligrosos generados son destinados a reciclaje. El almacenamiento de los residuos se realiza de manera de evitar riesgos para la salud de la población y el medio ambiente, se optimizan los recursos. Se considera que el análisis es adecuado.
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AIRE	El titular señala que el proyecto cuenta con una caldera de gas, implementada con el objetivo de disminuir las emisiones al medio ambiente, dando cumplimiento a lo estipulado por el Plan de Descontaminación. Se considera que el análisis es adecuado.
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE: COMPONENTE AGUA	El titular señala que el proyecto mantendrá la calidad de las aguas de la Región, en especial el Canal Copequén, con que se encuentra relacionado de manera directa. Se contemplará un monitoreo constante para la descarga de riles tratados y aguas servidas tratadas. Se considera que el análisis es adecuado.



<p>DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL: SECTOR PARTICIPACIÓN</p>	<p>El titular señala que si bien el Proyecto no se relaciona directamente con estos lineamientos, tampoco se antepone a ellos. Se solicita al titular indicar las instancias consideradas para dar a conocer el proyecto a la comunidad aledaña.</p>
---	--

**Política Regional de Turismo 2012**

El titular analiza además la relación del proyecto con el instrumento Política Regional de Turismo 2012, especialmente con la línea programática Sustentabilidad y medio Ambiente, para lo cual el titular señala:

- El proyecto se relaciona tangencialmente con estos objetivos desde el punto de vista que corresponde a un mejoramiento en el proceso, las dimensiones de la obra no atentan, en ningún caso contra la actividad turística.

**Estrategia Regional de Innovación 2012-2015**

- El titular señala que El Proyecto no se relaciona con estos ejes específicos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos.

**Política de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010**

**Lineamiento Patrimonio Ambiental:**

Objetivo Específico: Realizar acciones tendientes a fortalecer la gestión y conservación del patrimonio ambiental de la Región  El Proyecto se relaciona con estos objetivos desde el punto de vista de que se constituye como una obra de saneamiento ambiental que permite dar continuidad al cumplimiento del D.S. 90, manteniendo la calidad de las aguas tratadas y vertidas al canal Copequen.

Para los instrumentos descritos, se considera que el análisis es adecuado.

**PROYECTO N° 10:**

**Modificación del Sistema de Manejo de Riles y Continuidad Operacional de Bodega de Vinos Chimbarongo**

El Proyecto consiste en la modificación del sistema de manejo de RILes y la continuidad operacional de la Bodega, destinadas principalmente a la fermentación o "vinificación" y almacenaje o "guarda" de Vino.

Esta bodega se utiliza exclusivamente para el proceso de vinificación y guarda, es decir el proceso productivo excluye las labores agrícolas y de envasado; de este modo el proceso puede resumirse en tres etapas: (1) Recepción de la uva y vino, (2) Vinificación y, (3) Despacho del vino para ser embotellado en otras instalaciones de la Viña Concha y Toro.

La superficie construida y actualmente en uso de la Bodega es de 2,16 ha. A continuación, se describen las instalaciones existentes en la Bodega como: bodega de vinificación, área de servicio, taller de mantenimiento, galpón de insumos, galpón APL, sector de carga y descarga, estacionamiento y patio de maniobras, infraestructura anexa y sistema de manejo de RILes. Estas instalaciones, seguirán siendo utilizadas, tal como ocurre en la actualidad.

**OBSERVACIONES RESPECTO DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, 2011-2020**

El titular desarrolla el análisis respecto de la compatibilidad del proyecto con los Sectores: Agroalimentario y Forestal (Dimensión Económico Productiva), Trabajo (Dimensión Socio Cultural), Identidad y Cultura (Dimensión Socio Cultural), Capital Humano (Dimensión Socio Cultural), Recursos Naturales Suelo (Dimensión Territorial), Gestión de Residuos (Dimensión Territorial), Componente Aire (Dimensión Medio Ambiente), y Componente Biodiversidad (Dimensión Medio Ambiente).

Sin embargo, se considera que dicho análisis es insuficiente, por lo que se solicita complementar de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITOS DE LA ERD	RELACIÓN CON EL PROYECTO
DIMENSIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA; SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL	Se solicita al titular indicar cómo su proyecto contribuye a promover a nuestra región como una potencia agroalimentaria, describiendo en su análisis las medidas a utilizar o implementar para fomentar la sustentabilidad e innovación en su actividad productiva.
DIMENSIÓN TERRITORIAL; SECTOR GESTIÓN DE RESIDUOS	Se solicita al titular indicar cómo su proyecto fomenta de forma constante y permanente la reutilización de los residuos. Se debe describir el o los sistemas a incorporar, que permitan realizar esta reutilización.
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE; COMPONENTE AGUA	Se solicita al titular indicar cómo el proyecto contribuye a recuperar y mantener la calidad de aguas de la región.

Informa que se analizaron y se realizaron las observaciones pertinentes de cada una de las iniciativas presentadas, siendo aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, consulta si existen observaciones al acuerdo informado, no habiendo palabras solicitadas procede a la votación del acuerdo informado, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.952**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LAS CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE LA CONCURRENCIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS INFORMADOS PRECEDENTEMENTE, LAS QUE COMPRENDERÁN EL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PARA ESTAS INICIATIVAS.**

#### **Comisión de Agricultura**

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo señala que dado que la Presidenta de la Comisión se encontraba con licencia el día de la reunión de Comisión, procederá a dar cuenta del trabajo de esta Comisión junto al Comité de Operaciones de Emergencia Regional. Informa que ese encuentro se realizó en la ciudad de Pichilemu, el cual fue a propósito de algo que estaba siendo discutido desde hace mucho tiempo por los Consejeros Regionales, que era la preocupación respecto a la atención de la emergencia y sobre todo por las condiciones que ésta se estaba presentando en los incendios de la Región. A modo de un comentario responsable con Bomberos... en el incendio de la localidad de Pulín... cuando se hizo un reconocimiento donde estuvo presente el Sr. Intendente, se enteró que varias compañías solo llegaron a la formación y fueron despachadas, solo presentación ante el Intendente y no fueron ocupadas, el puesto de mando constituido por varias personas, mandaron llamar distintas compañías y esas no operaron, sino que fueron para el saludo de la autoridad y después despachadas en medio del incendio... su idea indica, es que se deben conversar estos temas. En segundo lugar, para la citación de las compañías al incendio de Pumanque, hubo cuatro compañías que estuvieron cerca de cuatro horas detenidas, el puesto de mando no se ponía de acuerdo, siendo que el incendio estaba arreciando, es más había desorden, porque el puesto de mando habían más de 20 personas, cuando todos saben que los puestos de mandos son acotados... ojo que estas cosas operativas deben ser conversadas y se debe invitar a Bomberos a conversar estos temas, porque este Consejo está teniendo una interlocución con la ONEMI, CONAF

y otros, hay Bomberos que no se explican cómo es que está ocurriendo esto de gastar material para un saludo, cuando esta la emergencia de un incendio, eso nadie lo entiende.

La Sra. Consejera Cristina Marchant señala que toma más sentido lo señalado por la suscrita en la Sesión anterior con la presencia del Sr. Intendente, respecto del ofrecimiento de capacitación a los encargados y a los Consejeros respecto a la lógica y dinámica de las emergencias, sobre ello la Directora informo que ello estaba claro y que habían realizado en varias ocasiones ese curso... cree que existe un celo por cuidar su metro cuadrado, situación que perjudica a la Región en momentos difíciles, desconociendo quien representará a este Consejo ante la mesa técnica con Bomberos, cuya inquietud mantendrá porque falta una capacitación profesional y una orden vertical que pueda tomar decisiones en los momentos justos, ni siquiera las fuerzas armadas para el terremoto supieron hacer las cosas bien desde el ámbito de las ordenes. Incluso señala ha pensado en solicitar ese tipo de capacitaciones para este Consejo a través del presupuesto disponible para tal efecto.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo señala que para validar la preocupación planteada por el Presidente del Consejo, informa que estuvo presente en el incendio de la localidad de Pulín, donde efectivamente concurrió una gran cantidad de compañías de Bomberos, se cumplió un rol importante por parte de Bomberos, pero hubo un minuto en que el puesto de mando de Bomberos que estaba establecido en un lugar x de Pulín, estaban todos esperando que llegara el Sr. Intendente para hacer la formación, habiendo una serie de dificultades no solo del fuego mismo, sino que de los efectos colaterales del fuego, por ejemplo Publico al ser una quebrada pequeña, estaba llena de humo, en una zona con muchos adultos mayores, habiendo gente asfixiada y nadie estaba haciendo nada por eso o tomando una decisión por salvar vidas. Por lo tanto, señala que su sentir en ese momento es que existía una descoordinación de alguien, por otro lado, se ve que existe un desprecio por parte de alguien en contra de Bomberos, por ejemplo y sin ir más lejos, la propuesta de los carros aljibes no eran para los Bomberos, sino que para las municipalidades, tratándose de argumentar en este Consejo porque eran para los municipios.

Señala que estas situaciones le preocupan, dado que quienes arriesgan la vida, están las 24 horas y los que están en la noche son los Bomberos.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo señala que efectivamente los que están en los puestos de mando en estos casos y como la institución es vertical, no se mueve ninguna compañía sino se da la orden, cuyo mando principal es la ONEMI.

El Sr. Consejero Gustavo Rubio, señala que respecto a lo mencionado por el Presidente de la Comisión, sobre que pasaba con la dirección de Bomberos al enviar todos esos móviles a Cardenal Caro. Recuerda que cuando se presentó en este pleno la Dirección Regional de Bomberos le quedo una mala sensación en cuanto a la dirección de Bomberos en la Región, dado el desconocimiento de algunos y a la sensación de compasdrastro con algunos cuarteles y de bloquear otros, porque hace unos días atrás sostuvo una reunión con Bomberos de la comuna de Paredones, habiendo muchas cosas que se informaron en esta sala por parte de Bomberos, no habiendo consenso con Bomberos de provincia, por ello, desconoce hasta donde puede haber una intervención como Consejeros Regionales en esta materias, por ello sugiere poder invitar a la dirección nacional, a objeto de poder tener una conversación sincera y dar a conocer nuestra preocupación de cómo se está administrando la Región por parte de su directiva regional... ya sea para que se informen dada la envergadura de los recursos invertidos por este Gobierno Regional.

A modo de salvedad el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo indica que siempre hay diferencias operativas al interior de la institución, pero este Consejo no puede dar el paso de interpelar respecto a cómo se organizan... a lo que se refiere a que en el mando de una emergencia quien tiene la palabra es la ONEMI, si ésta cita a una serie de requerimientos de más material a Bomberos, ellos hacen un llamado vertical... el problema fue que en ese incendio en particular llegan las compañías y quedan detenidas en el lugar para un saludo, para luego decirles que están libres, a ellos le preocupaba que estaba ocurriendo una

emergencia en la que pudieron haber participado, si se hubiese dicho a qué frente de la emergencia debían ir a enfrentar.

El Sr. Consejero Gustavo Rubio señala que entiende la explicación del Presidente del Consejo, pero si se da la instancia de hacer una reunión, se puede clarificar que está ocurriendo, ya que nuevamente se dio la situación de un bosque de quillayes totalmente incendiado, especie que no veremos más en la zona... se vio que hubo poca importancia por atacar ese incendio, con especies naturales únicas en la zona.

El Sr. Consejero Mario Gálvez indica que dado que se abrió este debate sobre Bomberos, señala que el día que asumieron como nuevos Consejeros la División de Ordenamiento Territorial encabezada por don Juan Fajardo y Oscar Argomedo expusieron ante este pleno la adquisición de camiones aljibes y acumuladores de agua, luego de esa exposición señala que ha estado en reuniones con Bomberos y con CONAF, donde pudo escuchar su planteamientos y le llamo la atención que no se considera ninguna preocupación por la cordillera de Doñihue – Coltauco, incluso le llamo la atención de un técnico de CONAF que se refirió sobre la Rinconada de Parral de Coltauco como el Valparaíso de la Región, sector más densamente poblado de la Región, entendiendo que existen más de 1.500 casas, con un sistema de APR antiguo, pero las casas cada vez están ubicadas más arriba del cerro, configurado un peligro latente con las condiciones climáticas de hoy. Pide poder conversar nuevamente estos temas.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, señala que en esa oportunidad lo único que se vio fue la inversión para atender la urgencia del secano, no obstante indica que el Sr. Consejero Luis Díaz está a cargo de la Comisión Social, siendo urgente convocar a una reunión para conversar con Bomberos para que nos cuenten operativamente cómo funciona el sistema, ya que cuando uno se informa de cómo es el sistema, en ese momento se entiende los procedimientos en estos casos, siendo bueno tener esa contraparte, se debe repetir las conversaciones con la ONEMI, con CONAF, cuya idea no es convertirnos en Censores, sino es poder lograr una sensibilidad respecto a estos temas. Informa que como Peumino en esa comuna existe una estación de CONAF, en este momento el helicóptero no vuela, porque ya termino sus aproximadamente 200 horas contratadas, puede existir una emergencia... como está ocurriendo, pero no puede volar por falta de financiamiento.

El Sr. Consejero Pablo Larenas aclara que existe la percepción que los carros aprobados eran para Bomberos, pero en realidad fue programado para las municipalidades, aquí bomberos es el instrumento para defender a las casas durante un incendio forestal, cuya programación es realizada por la ONEMI a través de su mesa de emergencia. Señala que al interior de este Consejo está la disposición de reforzar con recursos la situación de estas quebradas. Informa que otra situación es la entrega de carros nuevos para Bomberos, pero existen problemas con la redestinación de los carros antiguos a otras compañías, cuestión que era un compromiso aceptado por ellos mismos.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, señala que es buena la aclaración, por ello es tan básico reunirse en la Comisión Social para invitar al Directorio Regional de Bomberos y aclarar dudas, para cooperar en lo que sea posible.

El Sr. Consejero Luis Díaz consulta si a esa reunión se invita a todos los actores, Bomberos, CONAF y ONEMI.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, aclara que es mejor reunirse en primer lugar con Bomberos para entender la atención de la emergencia para la propiedad privada y la vida, después se puede entender los otros temas.

Finalizado el debate de este punto, procede a dar cuenta de los acuerdos de la Comisión de Régimen Interno de reunión realizada el día 29 de diciembre del 2016.

### **Comisión de Régimen Interno.**

La Comisión de Régimen Interno acuerda por la unanimidad de sus miembros proponer al pleno del Consejo para su aprobación la nominación de los Sres. Consejeros Eugenio Bauer J., Luis Díaz S., y Mario Gálvez P., como presidentes de la Comisiones de Régimen Interno, Social y Fomento Productivo. Somete a aprobación este acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.953**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, PARA LA NOMINACIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS EUGENIO BAUER J., LUIS DÍAZ S., Y MARIO GÁLVEZ P., COMO PRESIDENTES DE LA COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO, DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO, RESPECTIVAMENTE.**

La Comisión de Régimen Interno acuerda por la unanimidad de sus miembros proponer al pleno que el Sr. Consejero Luis Díaz S. asuma la vicepresidencia de la Comisión Corredor Bioceánico en lugar del Sr. Consejero Pablo Larenas. Somete a aprobación este acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.954**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, EN EL SENTIDO QUE EL SR. LUIS DIAZ SOLIS, ASUMA LA VICE PRESIDENCIA DEL LA COMISION DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, EN RTEEMPLAZO DEL SR, PABLO LARENAS CARO, QUIEN LE HA CEDIDO ESTE CARGO EN RECONOCIMIENTO A LA VASTA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL SR. DIAZ EN ESTA MATERIA**

La Comisión de Régimen Interno acuerda por la unanimidad de sus miembros proponer al pleno del Consejo para su aprobación los siguientes Consejeros como Vicepresidentes; Turismo Sr. Consejero Gustavo Balderrama, Agricultura Sr. Consejero Emiliano Orueta, Social Srta. Consejera Carla Morales, Régimen Interno Sr. Consejero Pablo Larenas. Somete a aprobación este acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.955**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, EN LA NOMINACIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS (AS) GUSTAVO VALDERRAMA CALVO EN LA VICEPRESIDENCIA DE TURISMO, EMILIANO ORUETA BUSTOS EN AGRICULTURA, SRTA. CARLA MORALES MALDONADO EN DESARROLLO SOCIAL Y PABLO LARENAS CARO EN REGIMEN INTERNO.**

Finalmente da cuenta de las conclusiones adoptadas por la Comisión de Régimen Interno.

1. La Sra. Consejera Cristina Marchant, solicita que a partir del mes de enero, la Comisión de Régimen Interno, trabaje en el programa de capacitaciones del Consejo Regional.
2. El Presidente del Consejo propone planificar a lo menos en el año, tres visitas a otros Consejos Regionales, a objeto de ver temas sobre Gobiernos Regionales, tal como lo señala la Ley.
3. El Sr. Consejero Rubio, solicita a la Comisión Social visitar en terreno la planta de tratamiento que está siendo instalada en Bucalemu, a 30 metros de una villa, lo que provocará un detrimento en el turismo de esa zona, dado los hedores que produce.

### **Comisión de Desarrollo Social.**

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, continua con la cuenta de la Comisión Social realizada el día lunes 09 de Enero de 2017, cuyo acuerdo adoptado fue que la Comisión Social del Consejo Regional, aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Intendente Regional, recaída en el incremento de monto para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Coya, comuna de Machalí" cuyo costo asciende a la suma de M\$ 303.613.- por lo que el costo total de la obra es de M\$ 8.768.377.-

Somete a aprobación este acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.956**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°4.561 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO IDI N°30081438-0 DENOMINADA "CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE COYA, MACHALI", COMUNA DE MACHALI, ETAPA DE EJECUCION, AUMENTÁNDOSE EL MONTO DE LA INVERSIÓN EN LA CANTIDAD DE M\$302.613.- QUEDANDO EN UN TOTAL ACTUALIZADO DE M\$8.768.377.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.**

El Sr. Consejero Mario Gálvez señala que desea repetir la solicitud realizada al interior de la Comisión Social, en el sentido de la postura del Ito de la Municipalidad, que fue bastante claro para poner atención en el tema del tipo de diseño para estas obras.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando indica que lo que señala el Sr. Consejero Gálvez, fue que el Ito de la Municipalidad señaló textualmente que este proyecto lo tiene hace bastante tiempo sin poder dormir, por las preocupaciones en la ejecución de este proyecto, el cual ha sido tremendamente difíciles.

El Sr. Consejero Mario Gálvez indica y que lo más grave que dijo el Ito es que en cuanto se hizo cargo de este proyecto como unidad técnica, al revisar el diseño, se dio cuenta que no respondía a la realidad del lugar.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, indica que efectivamente fue así, incluso los miembros de la Comisión hicieron observaciones respecto a que el diseño fue elaborado por ingenieros que todo el mundo sabe cuáles son sus deberes.

El Sr. Consejero Mario Gálvez, señala que este tipo de cosas no son nuevas, experiencia que ha tenido en el servicio público y que se han abordado de distintas ópticas, pero el Estado no se hace cargo de este tipo de situaciones... cuando nos dicen que veredas se hacen varias veces, porque el SERVIU tiene un solo inspector para toda la Región y esas obras no fueron fiscalizadas, es una materia que debe llamarnos a la reflexión.

El Sr. Consejero Felipe García-Huidobro consulta quien era el encargado del diseño y quien lo financio.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, responde que el responsable de esa etapa era el Municipio de Machalí.

El Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión don Luis Fuentes, informa que entiende que ese diseño fue financiado con recursos de la SUBDERE, para el caso particular lo presenta el municipio ante el ministerio, entrega los antecedentes técnicos con la finalidad que ese diseño obtenga la recomendación favorable que corresponde a lo necesario para que posteriormente y de acuerdo a la normativa pase al Consejo Regional para financiar la etapa de ejecución. También es importante señalar que los últimos incrementos que se otorgaron,

fueron una exigencia del SERVIU para poder aprobar técnicamente las partidas faltantes para mejorar su ejecución.

El Sr. Consejero Felipe García-Huidobro consulta quien responde por un diseño mal elaborado, sería bueno ver de qué manera responde la institucionalidad con estos problemas.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, señala que evidentemente existen una serie de filtros en estos procesos, pero desea dejar sentado que está bien que este Consejo Regional como órgano político no se auto-imponga que cuando le digan algo los técnicos esa es la verdad absoluta, como órgano político puede discutir, discurrir y solicitar más información, lo cual es tremendamente legítimo... nadie puede molestarse por ello. A modo de ejemplo en estos días en la comuna de Peumo, existe un proyecto que este Consejo le aprobó a través de financiamiento FRIL para la construcción de una sede en el Hospital de Peumo, la cual está construida en madera, toda vez que todos saben que la Dirección del Servicio de Salud por norma las construcciones no pueden ser de madera, en estos días se incendió estando en plena construcción... por la misma plata (M\$90.000.-) existe otra sede en el sector El Barco comuna de Peralillo, construcción de 120 M2 en ladrillo y teja, por lo tanto, la pregunta es como una persona que revisa los proyectos no se da cuenta de esta situación. Este Consejo da fe de los técnicos que hacen estos trabajos, por lo tanto dudar y solicitar los antecedentes es bueno.

El Sr. Consejero Manuel Barrera informa que tuvo la posibilidad de asistir al viaje realizado a la localidad de Coya, lugares que ya había conocido anteriormente por su trabajo anterior, por ello, desea manifestar estar orgulloso de pertenecer a este órgano colegiado y el apoyo a esta obra, que provocará un cambio de vida a las personas que viven en ese sector.

### **3.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES**

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando concede la palabra a los Sres. Consejeros Regionales.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz indica que hace algunos días se ha estado tratando de concordar durante varias reuniones; se adoptó el acuerdo para realizar un seminario junto a la MURO'H para dilucidar la forma de trabajo del 2% especialmente en el tema de la tenencia responsable de mascotas, además está la posibilidad de poder visitar el secano costero para visitar proyecto solicitado por el Sr. Consejero Gustavo Rubio y realizar este seminario en la comuna de Paredones. Esta actividad se llevaría a cabo los días 26 y 27 de Enero.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, somete a votación la autorización de visita a la comuna de Paredones para la realización de un seminario y visita a iniciativa de inversión. Es aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.957**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES QUE TRATAN EL 2% DEL FNDR, REUNIRSE EN TERRENO PARA REALIZAR UN SEMINARIO EN LA COMUNA DE PAREDONES CON MURO'H, A OBJETO DE DETERMINAR EL TRABAJO CON TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y, AL MISMO TIEMPO VISITAR EL SECANO COSTERO PARA VER EL PROYECTO SOLICITADO POR EL CONSEJERO GUSTAVO RUBIO.**

La Sra. Consejera Cristina Marchant informa que está pendiente un informe de Comisión que desea dar cuenta de ella en la presente sesión.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, señala que se incorpora a la tabla, por lo tanto le concede la palabra para dar cuenta de esa actividad de Comisión.

## **Comisión de Agricultura**

La Presidenta de la Comisión de Agricultura Sra. Consejera Cristina Marchant informa que ésta se reunió además el día 16 de diciembre de 2016, en la comuna de San Fernando en dependencias del Fundo Entre Ríos sector Puente Negro. En la oportunidad se pudo sostener una charla de día de campo para abordar el tema "Avances en Automatización de Huertos de Cerezos", en el marco del proyecto FIC; "Transferencia Automatización en Apoyo a las Labores del Cosechero"

El objetivo de la actividad fue difundir y transferir los avances en los resultados de la automatización de huertos de cerezos. Lo anterior en el marco del proyecto FIC "Transferencia automatización en apoyo a las labores del cosechero". El cual fue aprobado por un total de \$ 149.769.575.- entidad ejecutora Pontificia Universidad Católica de Chile. Teniendo plazo de ejecución de 35 meses, a partir del 01/04/2015 al 28/02/2018.

### **ACUERDO N°4.958**

#### **TOMASE CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO FIC "TRANSFERENCIA AUTOMATIZACION EN APOYO A LAS LABORES DEL COSECHERO"**

En la actividad, el Dr. Whiting junto al equipo de investigadores de la PUC realizó una charla introductoria en sala para explicar el funcionamiento del sistema a los asistentes, para luego dirigirse a terreno en donde se encontraba en funcionamiento el sistema durante la cosecha de cerezas.

En términos simples, el sistema consiste en una unidad transportable que permite conocer el peso de las cajas cosechadas por cada trabajador en el momento de la entrega y asociar cada caja cosechada al trabajador respectivo mediante un sistema de reconocimiento de una pulsera individual vía radiofrecuencia que la unidad asocia a los cosechadores previamente individualizados. Asimismo, el sistema puede entregar al cosechero un recibo en papel por cada caja cosechada y, al finalizar la jornada, uno por el total de cajas cosechadas y el peso de cada una.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz destaca la jornada realizada por la Comisión de Agricultura, siendo muy interesante conocer y ver lo impresionante del trabajo de esa empresa para cultivar ese huerto.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, retoma el punto mociones de los Sres. Consejeros.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, señala que también se ha programado reunión de la comisión de Infraestructura en la comuna de Malloa a las 11:30 horas de mañana 12 de enero del presente.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, somete a votación la solicitud planteada, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

### **ACUERDO N°4.959**

#### **APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE MALLOA, EL 12 DE ENERO DE 2017 A LAS 11,30, PARA CONOCER EN TERRENO EL PROYECTO DE APR SECTOR PORTEZUELO.**

En la comuna de Requinoa para el día viernes 13 de enero de las 11:30 a 13:00 horas, por lo tanto, somete a votación las solicitudes planteadas, siendo aprobadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, somete a votación la solicitud planteada, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.



#### **ACUERDO N°4.960**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE REQUINOA, EL 13 DE ENERO DE 2017 A LAS 11,30, PARA CONOCER EN TERRENO EL PROYECTO DE APR EN EL SECTOR DE RINCON DE ABRA.**

El Sr. Consejero Pablo Larenas solicita autorización para una reunión programada para el día lunes en la comuna de Rengo, de modo de reunirse con canalistas del sector, temario que si bien es del ámbito de Agricultura, ha conversado con la Presidenta de la Comisión quien no estará presente.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, solicita que para aquellas actividades en terreno programadas en jornadas de mañana y tarde, se cite a través de dos convocatorias de Comisión.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, somete a votación la solicitud planteada, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.961**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIRSE EN TERRENO CON LOS CANALISTAS DE LA COMUNA DE RENGO, EL 16 DE ENERO DE 2017 A LAS 10,30, PARA CONOCER EN TERRENO EL EMPLAZAMIENTO DE LO QUE DEBE SER EL FUTURO EMBALSE EL VOLLENAR EN EL RIO CLARO, SECTOR LAS NIEVES.**

El Sr. Consejero Pablo Larenas solicita autorización para realizar reunión en la comuna de Palmilla para el día 19 de enero a las 11:00 horas, a objeto de visitar proyectos de APR.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, somete a votación la solicitud planteada, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.962**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE PALMILLA, EL 19 DE ENERO DE 2017 A LAS 11,00, A OBJETO DE CONOCER IN SITU LOS PROYECTOS DE APR.**

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo, informa y solicita autorización para asistir a reunión de la Subdere en Santiago y Valparaíso los días 16, 17 y 18 enero de 2014

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, somete a votación la solicitud planteada, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

#### **ACUERDO N°4.963**

**APRUBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL A LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR LA SUBDERE SOBRE DISCUSIÓN DE LA LEY DE REGIONALIZACIÓN A REALIZARSE EN EL CONGRESO NACIONAL, LOS DÍAS 04 16, 17 Y 18 DE ENERO EN LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y VALPARAÍSO RESPECTIVAMENTE.**

#### 4.- VARIOS

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando concede la palabra a los Sres. Consejeros Regionales.

El Sr. Consejero Manuel Barrera señala que desea informar una noticia no muy positiva, don José Parra, dirigente de la pequeña minería se encuentra internado en estado grave en el Hospital Regional, pide a los Sres. Consejeros estar atentos a su evolución de salud.

En segundo lugar solicita al Secretario Ejecutivo poder asesorar a los nuevos Consejeros Regionales en las temáticas del Consejo, con un proceso de inducción de áreas como la tecnología y el trabajo interno.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, informa que ese trabajo ya se hizo, lo realizaron en conjunto con el Secretario Ejecutivo y les recuerda a los Consejeros que recién han ingresado que solo cuentan con 30 días para presentar sus respectivas Declaraciones de Intereses y Patrimonio, y los Consejeros antiguos tienen plazo hasta marzo.

El Sr. Consejero Emiliano Orueta indica que una de las materias que le preocupa es el tema del Teatro Regional, por ello solicita se exponga por parte del Sr. Intendente su presentación ante la fiscalía respecto a alguna irregularidad con los recursos entregados, por lo tanto solicita se aborde esta situación al interior de la Comisión Social y analizar cómo seguir apoyando el Teatro Regional, ya que la modalidad actual no funciona.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, informa que a modo de antecedentes, efectivamente este Consejo acordó un traspaso de recursos por M\$190.000.- según la información entregada y que está en la prensa, ya fueron rendidos M\$100.000.- los cuales ya han pasado por tres filtros. Señala que otro punto que debe quedar claro, es que siendo Intendente Juan Ramón Godoy se solicita que el Presidente del Consejo Regional y el Intendente a ser parte del Directorio del Teatro Regional, a lo cual este Consejo señaló que por transparencia se presentara el Secretario Ejecutivo, pero nunca se les invito a reunión alguna del Teatro.

La Sra. Cecilia Villalobos señala que desea dar a conocer una situación a este plenario que es bastante difícil y que tiene que ver con un proyecto sancionado desfavorablemente por el Consejo Regional, en el cual la suscrita se inhabilitó conforme lo señala la Ley, el cual correspondió al mejoramiento de la Plaza de la comuna de Peumo. Manifiesta que hasta hoy no quería hacer pública la situación que le correspondió vivir en ese tiempo, no solamente con el Alcalde, sino que también con un funcionario que renunció, quienes la persiguieron tremendamente por no votar ese proyecto, con amenazas de una serie de situaciones muy desagradables, incluso Consejeras fueron testigo de cómo fue insultada y presionada por esa situación, cuestión que converso con el Alcalde respecto a que debía inhabilitarse en ese proceso.

Señala que ha pasado el tiempo, aun trabaja bajo contrato con la Municipalidad de Peumo en dependencias del DAEM, un día se le acercó la Jefa de esa repartición, quien le comunicó que el Alcalde solicitó que debía retirarse, a lo cual le respondió que no tenía ningún problema, pero dado el contrato existente solicitó que esa petición sea por escrito, la cual nunca llegó... el día 09 de enero recibió un documento fechado 28 de Diciembre de 2016, es un decreto Alcaldicio que habla del memorándum 104 del DAEM y otros dos que nunca conoció, el decreto instruye investigación sumaria a fin de determinar un eventual incumplimiento de contrato por parte de la suscrita, despachado con fecha 01 de abril del año 2016.

Señala que se negó a firmar documento, dado que además hay otras situaciones de persecuciones, las que se produjeron cuando solicitó autorización para participar de sesiones y actividades del Consejo Regional, provocándose un descuento de sus remuneraciones.

Otra situación fue un permiso laboral de un día lunes para un trámite urgente en Santiago, aplicando la normativa reglamentaria del Consejo Regional

con el derecho de 10 a 12 horas que indica la Ley, aun así no fue autorizada... hace pocos días solicito el derecho a vacaciones de tres semanas, no habiendo respuesta de esa solicitud legal. Señala que está claro que no seguirá en ese trabajo, pero la presentación de este documento es para no pagar las vacaciones, sometiéndola a una investigación sumaria trucha... considera que esto es un abuso tremendo del Alcalde, quien no puede entender que la Ley tiene ciertas normas, ofreciendo plata para pagar las multas, lo cual no acepto ya que para la suscrita valía más la honra y que eso no tiene valor.

Señala que ha querido informar esta situación ante el pleno del Consejo Regional, con respecto a lo sucedido con este Alcalde.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, solicita al Sr. Consejero Bauer poder analizar esta materia al interior de la Comisión de Régimen Interno, y tal como lo señala el Sr. Consejero García-Huidobro esta es una situación grave, con evidencia de un acoso o menoscabo a una colega.

Recuerda a los Sres. Consejeros que tengan algún tipo de vínculo laboral con distintas entidades, que siempre lo manifiesten, de modo de salvaguardar situaciones difíciles... todos entendemos que para el desempeño del trabajo cada uno tiene ingresos que complementan al de CORE.

El Sr. Consejero Felipe García-Huidobro indica que claramente después de escuchar a la Sra. Consejera Villalobos, se advierte un acoso laboral que es inaceptable y una venganza porque ella no voto, ya que rechazaron dicho el proyecto.

En otro aspecto, indica que desea informar de tres tópicos; primero es que en esta temporada de riego, ha habido problemas con las aguas del Río Cachapoal, el año pasado hubo problemas por no haber agua y este año es porque si hay agua, el punto es que estas aguas vienen con mucha sedimentación y hay problemas en los riegos tecnificados con daños a las producciones frutícolas. Señala que un agricultor le consulto si estos problemas son provocados por la intervenciones de empresas de áridos en los ríos, a lo cual le respondió que cree que no es el motivo... cree que estos puede ser una nueva realidad producto del cambio climático. Solicita que esta materia sea abordado al interior de la Comisión de Agricultura, dado que si esta situación sigue así, se necesitarán desarenadores muchos más grandes, pero se hace necesario una investigación del tema, por ejemplo si la extracción de áridos está incidiendo en esto o las metodologías de riego con altos niveles de erosión del terreno, que pueden estar afectando aguas abajo a los agricultores.

En segundo lugar, plantea su preocupación por las palabras del Sr. Consejero Valderrama, al señalar que este Consejo solo se preocupa de Cachapoal, la verdad es que este Consejo ha sido muy equilibrado con todas las provincias, estando uno de los proyectos de mayor cuantía en Cardenal Caro, como es el de saneamiento sanitario en Paredones,

Finalmente señala que es clave abordar la situación del Teatro Regional y como Presidente de la Comisión de Cultura podría haber citado ya a una reunión para ver ese tema, pero primero quería solicitar la opinión a este Consejo para resolver en conjunto cuando sería la instancia más adecuada para invitar al Sr. Intendente y al Alcalde para que nos cuenten que ocurrió, habiendo hasta el momento solo información desde la prensa de una situación que es compleja... cree que una muy buena gestión cultural de don Marcelo Vidal se empaña y se ensucia con una aparente codicia y con situaciones que están reñidas con la ética y la Ley, que es tener conflictos de interés en las negociaciones o negociaciones incompatibles, porque él era dueño de la Orquesta Barroca Nuevo Mundo, que es una orquesta de bastante prestigio hoy día, que le presta servicios al teatro... él usaba una productora de su propiedad para hacer los contratos, es decir, él en su condición de Director del Teatro se contrataba así mismo a través de una productora. Indica que independientemente a lo anterior, le gustaría ver el vaso medio lleno respecto a esta situación, ya que don Marcelo hizo una tremenda gestión cultural, puso al Teatro Regional en un sitio importante dentro del país, con una labor notable, pero se ensucia esta labor con lo ya señalado, incluso dado el presupuesto que manejaba el teatro, no cree que el desfaldo sea de gran cuantía... hay una cuestión que es inaceptable, que fuera al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a pedir 100 millones de pesos para su orquesta, cuestión que chocaba con su condición de Director de la Corporación del Teatro. Por lo tanto, hay una serie de situaciones que están en poder de la justicia, el Sr. Alcalde tan pronto tomo conocimiento de algunas situaciones extrañas hizo la investigación, entendiendo

que le solicito la baja a la Jefa Administrativa de la Corporación y conjuntamente al salir ella don Marcelo presenta su renuncia.

Cree que no por madrugar amanece más temprano, las cosas se han ido decantando, hoy el Fiscal Moya está a cargo de este proceso, por lo tanto, se debería esperar confiado la aclaración de este caso. Por lo tanto, solicita citar a comisión de común acuerdo.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando señala que este Consejo solo puede fiscalizar al Sr. Intendente y a través de él a los servicios desconcentrados, solo podemos fiscalizar recursos del FNDR y no sectoriales, lo que se puede hacer es solicitar los antecedentes respecto de las revisiones a los 190 millones de pesos transferidos o aprobados para el Teatro Regional y la unidad de control podrá exponer detalles de esa rendición.

Recomienda sostener una reunión de Cultura para tratar este tema, antes de citar a alguien dado lo delicado de la materia y cuyos antecedentes ya se encuentran en Tribunales.

El Sr. Consejero Mario Gálvez señala solidariza con la colega Consejera Villalobos respecto a la situación que le aqueja en este momento. En Segundo lugar respecto al proyecto pendiente de la Comuna de Quinta de Tilco, solicita por intermedio del Presidente del Consejo Regional, que el Sr. Alcalde envíe el diagnóstico de seguridad que menciono, el cual sería el único de la Región, de modo de conocer cuánto costo y quien lo valido.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando, aclara que este tipo de solicitudes se solicitan a través de la Ley de Transparencia.

El Sr. Consejero Manuel Barrera, informa que enviará vía Wazap información que da cuenta del malestar de la gente respecto a la situación del Teatro, por ello solicita se informe a través de la comisión.

El Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión don Luis Fuentes informa que los recursos aprobados en el año 2016 son platas para el funcionamiento del Teatro, por lo tanto, las rendiciones enviadas por la corporación por un monto de 190 millones corresponden a rendiciones de pagos de luz, agua, algunos honorarios de profesionales que trabajan en ese recinto, reparaciones menores.

Habiéndose cumplido los puntos de esta convocatoria, el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Fernando Verdugo en nombre de la República y de las ciudadanas y ciudadanos de la Región, da por finalizada la Sesión siendo las 17:20 horas.

**FERNANDO VERDUGO VALENZUELA**  
**PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**



**GEORGE SAN MARTIN LEYTON**  
**SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**

JSML/fbm